

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS COMPAÑÍA PRONTOCASA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los seis días del mes de marzo del 2019, siendo las 12H30 se reúnen en las Oficinas de la Compañía Prontocasa Construcciones Cia. Ltda., la Sra. Janneth Ochoa García con el 50% de participaciones y el Ing. Gabriel Enderica en representación del 50% de participaciones. Al encontrarse presente el 100 % del capital suscrito y pagado de la empresa, existe por lo tanto el quórum legal para que se instale la presente Junta General Ordinaria de Accionistas la Compañía Prontocasa Construcciones Cia. Ltda. Asiste también el comisario de la empresa Sra. Diana Arévalo Figueroa. Actúa como Secretaria la Sra. Janneth Ochoa García como Gerente de la compañía y como Presidente el Ing. Gabriel Enderica. Secretaria procede a verificar que existe el quórum reglamentario y el Presidente declara instalada la sesión con el objeto de conocer y resolver el orden del día que fue convocado el 23 de febrero del 2019, copia de la convocatoria que se adjunta al expediente de esta Junta como parte integrante y que dice: Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Prontocasa Construcciones Cia. Ltda.- De conformidad con los Estatutos y la Ley de Compañías, se cita a los señores Accionistas de la Compañía Prontocasa Construcciones Cia. Ltda., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 06 de marzo del presente año, a las 12h30, en su local ubicado en la Vasco Núñez de Balboa y Av. Francisco de Orellana, con el fin de conocer y resolver los siguientes puntos: 1. -Informe de los Administradores correspondiente al año 2018. 2. -Informe del Comisario correspondiente al año 2018. 3.-Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018 y manejo de cuentas para cierre de la compañía 4. - Designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2019 y fijar la remuneración. 5.- Informe del Auditor Externo correspondiente al año 2018. 6.- Designación del Auditor Externo para el ejercicio económico 2019 y fijar su remuneración. 7.- Determinación de Disolución de la Compañía. Se convoca de forma expresa al comisario de la compañía Sra. Diana Arévalo Figueroa. Una vez conocido el orden del día por los asistentes, el mismo es aprobado por unanimidad. Acto seguido el Presidente de la Junta General, da paso al conocimiento y resolución del punto 1.- **El informe de los administradores correspondientes al año 2018.** Se da lectura por Secretaria al informe de la Administración en el que se analizan aspectos relacionados con la marcha de la compañía tanto en el área económica, como administrativa, en la cual se da a conocer las dificultades que existen en el área de la construcción por lo que en este año no se ha realizado Proyectos nuevos y por lo que no ha existido ingresos económicos, por lo que la Administración recomienda proceder con el cierre de la compañía en forma inmediata. Se pone a consideración el informe el cual es aprobado por unanimidad, informe que se anexa a la presente acta. Se da paso al conocimiento y resolución del segundo punto del orden del día, esto es; 2.- **El informe de Comisario del Año 2018,** el mismo que es leído por la Sra. Diana Arévalo Figueroa en este informe se detalla la situación económica y financiera de la compañía y se manifiesta que los estados financieros se presentan razonablemente, con respecto a la situación de la compañía. Se pone a consideración de los asistentes y el informe es aprobado por unanimidad y se anexa el informe a la presente acta. Se da paso al conocimiento y resolución del tercer punto del orden del día esto es; 3.- **Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018 y manejo de cuentas para cierre de la compañía.** Secretaria da lectura a los mismos y señala que

estos fueron entregados ya con anticipación a los Señores Accionistas para su análisis, en el cual se determina que no ha existido movimiento económico ni financiero para la compañía por lo que se presenta únicamente el Balance General en el cual se puede determinar el cierre de Bancos a nombre de la Compañía, los activos fijos Maquinaria y Equipo y Muebles y Enseres son entregados a la Sra. Janneth Ochoa García como parte de pago de la deuda que mantiene la compañía con la accionista, la cuenta Anticipo Escuela de Natación este valor es asumido por la Sra. Janneth Ochoa García quien será la encargada del cobro en forma directa a la Escuela de Natación, quienes están de acuerdo con esta resolución, valor que es parte de pago de deuda que mantiene la compañía con la accionista como aporte a futuras capitalizaciones en vista de la imposibilidad de la compañía en la devolución a la Sra. Janneth Ochoa García, dejando constancia que los valores prestados por la Sra. Janneth Ochoa García no han sido objeto de pago de intereses, es lo que se da a conocer luego de algunas deliberaciones son aprobados por unanimidad y anexando a esta acta. Se da paso al conocimiento y resolución del cuarto punto del orden del día esto es: **4.- Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2019 y fijar su remuneración.** Se mociona que la Sra. Alexandra Padilla Castañeda sea la Comisario Principal y que la Sra. Diana Arévalo Figueroa como Comisario Suplente para el periodo 2019, y con la misma remuneración del año 2019, luego de algunas deliberaciones la propuesta que es aceptada por unanimidad. Se da paso al siguiente punto del orden del día **5.- Informe del Auditor Externo correspondiente al año 2018.** Se da lectura por Secretaria al informe de la Auditoría y que analiza la marcha de la empresa en el ámbito económico y hace unas pequeñas observaciones. Se pone a consideración de los señores accionistas los informes leídos, los mismos que son aprobados por unanimidad. Se da paso al conocimiento y resolución del sexto punto del orden del día esto es: **6.- Designación del Auditor Externo para el ejercicio económico 2019 y fijar su remuneración.** Se mociona la reelección del Econ. César Cabrera en consideración a su experiencia lo que es aprobado por unanimidad, se autoriza a la Gerente General de la Empresa a que negocie la remuneración correspondiente. **7.-Determinación de Cierre y Disolución de la Compañía Prontocasa Construcciones Cía. Ltda.** El Ing. Gabriel Enderica toma la palabra e indica que como ya se había tomado la resolución de disolución de la compañía y por el cierre Fiscal del año 2018, se realice ya el cierre de la compañía ya que es imposible el mantenimiento de la misma lo que produce gastos y costos de gestión los mismos que no se pueden cubrir, mociona el Cierre y Disolución de la compañía y que se inicie con los trámites respectivos. Luego de algunas deliberaciones y comentarios se procede a dar aprobar por unanimidad este punto y se solicita a Gerencia que proceda con los trámites que sean necesarios para el Cierre y Disolución de la Compañía Prontocasa Construcciones Cía. Ltda. Sin tener otro punto que tratar, se resuelve un receso con el objeto de que se redacte el acta de la presente sesión. Siendo las 13H30 se reinstala la sesión procediendo a darse lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad. La presidencia da por terminada la sesión siendo las 13H45 agradeciendo la presencia de los asistentes. Firman la presente acta el Presidente de la Junta y la Secretaria.



Sr. Gabriel Enderica
PRESIDENTE



Sra. Janneth Ochoa
SECRETARIA